



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Viernes 9 de Diciembre de 2022

NÚM. 82

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17

En el municipio de Ocampo del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 quince horas, del día 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, previo citatorio correspondiente a los CC. Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González; Síndica Municipal, C. Magdalena Díaz Vázquez; los CC. Regidores: Bulmaro Sánchez González, Luz María Olmos Domínguez, Blas Eduardo Padilla González, María Guadalupe Colín Posadas, José Félix Moreno Argueta, Ing. Rigoberto Hernández Salazar y Gabina Miranda García; sí como el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Omar Daniel Colín Alanís; a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento número 17, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. **Segunda Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública del FAISMUN.**
7. ...
8. ...

El orden del día se desarrolló conforme a los siguientes puntos de acuerdo:

.....
.....
.....

Punto Número 6. Segunda Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública del FAISMUN. Continuando con el desarrollo del orden del día, el Lic. Amado Gómez González, en su carácter de Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que se encuentran presentes la Lic. Luz Adriana Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y el Arq. José Roberto Mireles Romero, Arq. de Obras Públicas, para desahogar este asunto, a quienes cede la palabra; en uso de la palabra el Arq. de obras informa que, en la primera modificación de del POA de Obra Pública del FAISMUN, existe un error que se generó de manera involuntaria al asignar el número de obra 42 a dos obras, es decir, existe duplicidad en cuanto a la obra denominada: Prioridad: 42 localidad: Laguna Verde nombre de la obra: Calentadores Solares; y la obra denominada: Prioridad: 42 localidad: Santa Ana nombre de la obra: Calentadores Solares; derivado de lo anterior, se solicita aprobación y autorización para llevar a cabo la Segunda Modificación de Obra, con la finalidad de que se corrija la duplicidad quedando de la siguiente manera:

.....
.....
.....

Una vez conocido y analizado este asunto y tomando en cuenta que no se altera ninguna obra, el Pleno del H. Ayuntamiento **acordó por unanimidad de votos** aprobar y autorizar la Segunda Modificación del Programa Operativo de Obra Pública con recursos del FAISMUN, en los términos expuestos.

.....
.....
.....

Punto Número 8. Clausura de la Sesión. Una vez agotado el orden día, el Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González, procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 17, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del día 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. Amado Gómez González, Presidente Municipal.- C. Magdalena Díaz Vázquez, Síndica Municipal. Regidores: C. Bulmaro Sánchez González.- C. Luz María Olmos Domínguez.- C. Blas Eduardo Padilla González.- C. María Guadalupe Colín Posadas.- C. José Félix Moreno Argueta.- Ing. Rigoberto Hernández Salazar.- C. Gabina Miranda García.- Lic. Omar Daniel Colín Alanís, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Municipio de Ocampo Michoacán 2021 - 2024

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Anexo Programático de Obras y/o Acciones a ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2022

el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-D

2da. Modificación

Estado: 16 Michoacán
Nombre del Municipio: 061 Ocampo

Ocampo Michoacán, Mayo de 2022

Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra	Modalidad de Ejecución	Metas Programadas		Beneficiarios		Estructura Financiera Programada				Fecha de Inicio y Terminación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Costo Total	Convenido		FISM	
									Estatal	Federal		
42	Laguna Verde	Calentadores Solares	Por Administración	7.00	Cal	49	Habitantes	63,000.00	0.00	0.00	63,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
43	Santa Ana	Calentadores Solares	Por Administración	7.00	Cal	46	Habitantes	63,000.00	0.00	0.00	63,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
44	El Soldado	Calentadores Solares	Por Administración	12.00	Cal	72	Habitantes	108,000.00	0.00	0.00	108,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
45	hervidero y Plancha	Calentadores Solares	Por Administración	8.00	Cal	72	Habitantes	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
46	El Arenal	Calentadores Solares	Por Administración	8.00	Cal	74	Habitantes	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
47	Zapata	Calentadores Solares	Por Administración	16.00	Cal	112	Habitantes	144,000.00	0.00	0.00	144,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
48	Trojes	Calentadores Solares	Por Administración	16.00	Cal	121	Habitantes	144,000.00	0.00	0.00	144,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
49	El Rosario	Calentadores Solares	Por Administración	14.00	Cal	98	Habitantes	126,000.00	0.00	0.00	126,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
50	Asoleadero	Calentadores Solares	Por Administración	14.00	Cal	97	Habitantes	126,000.00	0.00	0.00	126,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
51	San Luis	Calentadores Solares	Por Administración	14.00	Cal	101	Habitantes	126,000.00	0.00	0.00	126,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
52	Rancho Escondido	Calentadores Solares	Por Administración	2.00	Cal	14	Habitantes	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
53	La Cantera	Calentadores Solares	Por Administración	5.00	Cal	34	Habitantes	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	17 de Febrero al 31 de Diciembre de 2022
TOTAL								1,107,000.00	0.00	0.00	1,107,000.00	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL